



Jsuario Conectado:GIANNOTTI GUILLERMO FABIAN - Acceso anterior: 10/11/2025 10:59:03- Accesos anterior sólo lectura: 02/07/2026 10:01:02

errar Sesión

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Datos de la Notificación Electrónica

Usuario conectado:	GIANNOTTI GUILLERMO FABIAN - [REDACTED]
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº10 - LA PLATA
Carátula:	FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS SA C/ DA SILVA JUAN ARNALDO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS
Número de causa:	LP-81956-2025
Tipo de notificación:	SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios:	[REDACTED]
Fecha notificación:	2/7/2026 10:09:04
Alta o disponibilidad	2/7/2026 10:09:06
Firma digital:	 Firma válida
Firmado y Notificado por:	MONTOLIVO Juan Jose. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/07/2026 10:09:05
Firmado por:	 MONTOLIVO Juan Jose. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/07/2026 10:09:05
Descargar Certificado	

Texto de la Notificación Electrónica

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS SA C/ DA SILVA JUAN ARNALDO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS
MANIFESTACION - FORMULA [REDACTED]

La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). JJ
Ténganse presentes las manifestaciones vertidas por la parte actora con relación a la celebración de la audiencia de conciliación y dése traslado a la contraria por el término de cinco días. Notifíquese con entrega de copias (MANIFESTACION - FORMULA [REDACTED] al domicilio electrónico [REDACTED]) lo que se efectuará en el momento de la suscripción del presente (arts. 38, 135, 136, 150 del C.P.C.C.).

Juan José Montolivo
Secretario
Firmado digitalmente

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

[REDACTED]

MANIFESTACION - FORMULA - Firmado - 1 Jul 2026 08:07:33

Firmantes:



GUERRERO LUCAS Julio Leandro. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 01/07/2026 08:07:20

[Descargar Certificado](#)

Texto del trámite adjunto

CONTESTA TRASLADO. PETICIONA.

Señor Juez:

[REDACTED]

Plata, en los autos caratulados: "FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A. c/DA SILVA JUAN ARNALDO s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", (Expte. N°), a V.S. digo:

Que vengo en tiempo y forma a contestar el traslado conferido por V.S. con fecha 29 de junio de 2026.

En tal sentido esta parte, y como lo ha manifestado en todas las oportunidades y contactos mantenidos con el demandado se encuentra predispuesto a conciliar, por lo que presta conformidad a la audiencia informada por V.S., pudiendo realizarse la misma en la forma que mejor estime (presencial o virtual).-

Por lo expuesto, se tenga por respondido el requerimiento realizado y se provee en consecuencia.-

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

J: 10 / S: U

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las
hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

¹ Volver[✉ Contestar](#) [📁 Ver Causa](#) [🖨 Imprimir](#) [⬇ Descargar Texto Firmad](#)